



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

**SUBSECRETARÍA DE REGULACIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE MATERIALES Y
ACTIVIDADES RIESGOSAS**

INFORMACIÓN SUJETA A CLASIFICACIÓN:
La presente información queda sujeta a las disposiciones aplicables en materia de
transparencia

OFICIO No.

V-DGGIMAR.618/AH-90919/25

No. de FOLIO

0502300400120255093002364

FECHA DE EXPEDICIÓN:

Ciudad de México, a 16 de Julio de 2025

AUTORIZACIÓN PARA IMPORTACIÓN DE PLAGUICIDAS

Con fundamento en los artículos 135 fracción IV y 153 fracción VII de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente vigente; 19 fracciones I, XII y XIV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025; 1, 2 fracción I, 3 fracción II, 30, 31 y 32 del Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos vigente; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y Exportación está sujeta a Regulación por parte de las Dependencias que integran la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y Uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas vigente; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y Exportación está sujeta a Regulación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente; y demás disposiciones aplicables, se expide la presente autorización de importación a favor de la empresa denominada:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

DISTRIBUCIONES IMEX SA DE CV
JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ , 24
AGUA BLANCA INDUSTRIAL, ZAPOPAN
45235, JALISCO, MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS)
TEL. 32834639

R.F.C. ó C.U.R.P.

DIM870318FA6

VIGENCIA INICIAL

16 de Julio de 2025

VIGENCIA FINAL

09 de Junio de 2026

NOMBRE COMERCIAL /COMUN

SESAMIN EC / SESAMIN / NEOTEC SO / NEOTE SO
(ACEITE DE SESAMO)

NÚMERO CAS

8008-74-0

ANÁLISIS GARANTIZADO

No requiere

CANTIDAD

30000

UNIDAD DE MEDIDA

Litro

OBJETO DE LA IMPORTACIÓN

DISTRIBUCIÓN

FRACCION ARANCELARIA

38089999

OBSERVACIONES

NO APLICA

**PAÍS DONDE SE ELABORA O PRODUCE EL
PRODUCTO**

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

PAIS DE PROCEDENCIA

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

ADUANA DE ENTRADA

AEROPUERTO INT. DE LA CD DE
MEXICO,COLOMBIA,GUADALAJARA,
AEROPUERTO,NUEVO LAREDO

Director de Riesgo y Proyectos

En suplencia por ausencia temporal del Director General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas, y de conformidad con los artículos 3° Apartado A fracción II, inciso d) 8, 9 fracción XXIII, 21 y 81 párrafo primero del Reglamento Interior vigente de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de julio de 2022, y mediante oficio No. SRA/DGGIMAR.710/004547 de fecha 01 de Agosto de 2022.

Q4HcDUWHIQUhL9f34p/na2XwqdebRj35fCixfnh56/YTHnEWU3seSrdveyVqsEqwXisJz0fhz4ux
DYkzW3+FngB0Cda/i4qPRWvGvGw97WNBqkRuugh+4M+KAwjg0RfRZosPM5kJ/UpBIHzbL6xpu6
F/r4jjRTGybOZanW26bM3wxG+/IX7yzBAFloCDmdZs4IFOFc5U6nkQlWTHghScZemwPTw5pt8p9G
CBT wSHZAbKs292J8bj3nlhMGno3FlkzH9jlZoAqTtMA20gLhe29//c8jBY8CKgjrgrwT7Avbt2N
cZGoicEHptguWPFcgr6FsemXywOVX8SjKcfSjA==

JORGE ALONSO MARBAN HERNANDEZ

JAMH/SIBJ/JHLS

LA PRESENTE AUTORIZACIÓN SE OTORGA BAJO LAS CONDICIONES QUE APARECEN AL REVERSO

